

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO II

Precios de suscripción

En Alcoy al mes. 1'50 Ptas.
trimestre. 4'50 >
Fuera 5'00 >
Número atrasado. 0'25 >

ALCOY, VIERNES 24 DE MARZO DE 1905

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

NUM. 363

Manga ancha

En el número, mayor de la cuenta, de aquellas personas que aun avanzando una relativamente avanzada mueren siendo menores de edad, deben comprenderse muchas que hoy se han asombrado al saber por los telegramas de los periódicos que en una importante ciudad gallega se jugaba descarada y escandalosamente á los prohibidos.

No es que á mi se me figure cosa baladí é insignificante esa de que haya en una capital autoridades que se llamen gobernador, fiscal, jueces, agentes de la Policía, y que á pesar de tener ojos no vean, y aun poseyendo sanas orejas no oigan, nada de eso; creo, por el contrario, que es muy importante y que todavía es mayor el delito de los que toleran que el de los que pecan; pero de esto al asombro hay una gran distancia.

Yo sé que se juega en no pocas provincias; y que en algunas las autoridades granjean tal cual beneficio del juego. No hace mucho publicaron los periódicos un anuncio sobre el arriendo del juego en una importante villa del Norte. Durante el período electoral se ha abierto la mano para ganar voluntades y no perder votos. La práctica es antigua. La moralidad es un estorbo para los planes de algunos políticos. Hace años, para uno que particularmente sería incapaz de hacer un rasguño á la Etica dió una circular, siendo ministro de la Gobernación, autorizando aquel escándalo, robo se debería decir, de los panecillos de lujo, precisamente cuando estábamos en vísperas de unas elecciones. Casos de estos y de los otros podrían citarse á millares. Antaño era lo de todos los días, hoy justo es reconocer que han mejorado un tanto las costumbres y hecho dejación de las viejas mañas algunos hombres públicos.

Pero todavía existen poblaciones en las que continúan imperando. Lo de Santiago denuncia la permanencia del mal. El juego prohibido tenía allí templo y adoradores. Debía saberlo el alcalde; tenía el deber de no ignorarlo el juez, y juez y alcalde están obligados á dar cuenta de lo que ocurre á las autoridades superiores. Si no lo hicieron faltaron abiertamente á sus deberes; si lo hicieron y las otras no adoptaron las disposiciones que el caso reclamaba, se han hecho cómplices del mismo delito. De todas suertes, es indispensable que el ministro de la Gobernación y el de Gracia y Justicia demuestren que lo son, el uno para algo más que agujerear la ley del canso y el otro para algo mejor, aunque él opine lo contrario, que colocar á sus parientes, bien entendido que no deben limitarse, únicamente, al caso de autos; que lo de Santiago es un botón, y de esos botones hay muchos en España.

Entérense y se convencerán, y, una vez convencidos, si hay gobernadores y jueces complacientes, castíguenlos con severidad y apártenles de por siempre de la Administración española; que si con tolerancias y cegueras y sorderas criminales consiguen la adhesión de los tahures y de los viciosos, procediendo con energía conquistarán el aplauso y la confianza de las gentes honradas, de esas gentes que están retraídas porque no se les ha demostrado aún que pasa por el Poder un Gobierno resuelto á que sean las personas para los cargos y no los cargos para honor y provecho de las personas; un Gobierno decidido á imponer el respeto á la ley, cueste lo que cueste y caiga quien caiga; pero eso es sumamente difícil que lo realice ningún Gobierno de partido, porque aunque otra cosa se diga, en los partidos están los intereses y no las ideas, están los cuerpos y no las almas, y los cuerpos exigen la tolerancia, la manga abierta, el no enterarse, el dejar hacer todo lo que revela el suceso de Santiago...

MIGUEL PEÑA FLOR

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

21 Marzo 1905

Por casualidad ha arribado á costas españolas un individuo de la Real familia inglesa, con la cual, según me han dicho, estamos bastante mal, á consecuencia de las historias relativas á la boda del Rey.

De tal manera es esto así, que ha costado Dios y ayuda... diplomática conseguir que el Duque de Connaught viniera á Madrid, y para eso vendrá completamente solo, y para estar-se 48 horas, en las que habrá el consabido banquete de gala y alguna excursión á Aranjuez, todo ello sazonado con la salsa de cortés frialdad y de indiferencia bien educada que pone en relación á las personas que no quieren relacionarse.

Pero la verdad es que el duque de Connaught no quería venir.

Y bueno será que, volviendo por los fueros de la verdad, digamos ahora que «El Imparcial», al escribir aquel famoso artículo, eminentemente oficioso, sobre la boda del Rey, diciendo que «siempre se había abstenido de hablar del asunto, por estimarlo muy delicado», se equivocaba, por no decir otra cosa, porque en «El Imparcial» fué si no estamos equivocados, donde aparecieron aquellos elogios estupendos, y aquellas amables reticencias sobre la princesa de Connaught, y hasta se publicó un retrato de la misma, todo ello, claro está, sin ánimo de hablar de la boda del Rey que es asunto delicadísimo, en efecto.

De modo que tengamos el valor de nuestros actos.

Y no nos lamentemos de que sólo por casualidad haya arribado á tierra española la reina Alejandra de Inglaterra.

Podía Alfonso XIII no casarse con una inglesa, y haber nosotros, todos, procedido con prudencia.

Bueno que desdeñemos tal ó cual alianza, sino conviene; pero sin atraernos la odiosidad, ó al menos, la «frialdad» de nadie.

Y si se trata de Inglaterra, menos.

LA DEFENSA ha hablado del nacimiento de una Asociación de profesores de orquesta en Alcoy.

Aunque yo no supiera quién es Barrachina, ni Valor, ni Mira, ni, en calidad de artista capaz de hacer música con el color, á Fernando Cabrera, habría que alegrarse de esa suma de fuerzas.

En arte las emulaciones han de ser del público al artista. La competencia es cosa eminentemente industrial, pero no tiene un pelo de artística, y cuanto menor es el marco de acción, menos.

Me permitiré un cuentecito que of á un gran músico español, y que viene al caso, salvados todos los respetos.

En un pueblo había dos barberos, y, como tales, según se ha convenido ya, aficionados á la música.

Uno de ellos rasgueaba la guitarra y el otro punteaba la bandurria, ambos bastante bien.

En cuanto barberos no se hacían competencia alguna; pero en cuanto músicos...

Cada pieza nuevamente aprendida por uno de ellos era para el otro una mortificación imposible. Robaba horas al sueño, descuidaba la parroquia, todo, hasta aprender otra pieza por su parte. La desazón entonces se iba á la acera de enfrente—porque ambos barberos vivían en la misma calle. Y así sucesivamente.

El barbero guitarrista tenía amigos en el pueblo; el de la bandurria no carecía de amistades. Se formaron los dos bandos inevitables. Mas de una vez hubo discusiones empeñadas, y aún farolazos entre ellos.

El de la guitarra tuvo discípulos: ocho ó diez mozos que tocaban la guitarra bastante bien al cabo de un año.

El de la bandurria logró reunir á varios bandurristas de afición. ¿Adivináis el resultado? Una orquesta de guitarras y otra de bandurrias, enemigas, rivales, odiándose á muerte.

Al fin el alcalde tomó parte en el asunto, que era una amenaza constante del orden público.

Los reunió á todos y les dijo:

—Vaya, muchachos, á templar.

Templaron.

—Las seguidillas... ¡á una!

Y el propio alcalde dirigió aquellas seguidillas de la reconciliación, después de las cuales en el pueblo no hubo la más leve diferencia entre el barbero de la guitarra y el barbero de la bandurria.

Eso me permito decir á mis queridos paisanos:

—¡A templar!

VICTOR.

SECCION AGRICOLA

Cómo debe plantarse la viña

Son varios los sistemas de plantar la viña. Para la vid americana el más recomendado es el desfonde general, haciéndolo á 60 ó 70 centímetros.

Se está completamente conforme en que el desfonde es lo mejor, pero si por este sistema se habla de hacer la reconstitución en general, no se haría, porque el coste es tan grande, que priva en absoluto al pobre de poderlo hacer.

No solo es terreno vedado para el pobre, sino para la clase media; solo puede plantar de esta manera el rico, y ante tal circunstancia, precisa saber si puede hacerse viña con vides americanas, y que den buenos resultados sin tener que apelar al desfonde.

Desde hace varios años se viene estudiando este importante asunto.

En Cataluña hay miles de hectáreas plantadas á zanja y el resultado ha sido satisfactorio:

estas zanjás se hacen á gusto del propietario: de cincuenta á sesenta centímetros de profundidad, por unos cuarenta de anchura; para practicarlas se emplean varios sistemas; uno de ellos es hacer la zanja con arado, tirado por una caballería; el arado se encarga de remover la tierra y cuando ha dado tres ó cuatro surcos, á lo largo, los peones van sacando la tierra á un costado de la zanja; apartada la tierra que se ha hecho en el primer surco, se profundiza otra vez con el arado, yendo la caballería por la zanja, haciendo la profundidad que desee y los peones la misma operación, es decir, sacando la tierra de la zanja.

Se hace muy bien de este modo la zanja, y es muy económica y de fácil ejecución.

Pero supongamos que el pobre bracero no tiene caballería ni recursos para pagarla á jornal. Tiene otro medio de hacerlo sin tener que apelar á la sangre animal.

La laya es un excelente instrumento; el bracero va layando en la línea recta, y cuando ha dado una clavada en toda la extensión en que directamente va, con la azada saca á un lado la tierra, y con suma facilidad se va haciendo las zanjás en el terreno que desea plantar y la profundidad que desee.

El sistema de hoyas es el más execrado por los hombres de ciencia; pero yo entiendo que si la hoja es buena, no hay por qué negarle su bondad.

Es creencia general que la hoya es lo mismo que una maceta de barro, y que plantar por este sistema es hacer vivir á la vid americana encerrada en una maceta, en donde las raíces no pueden desarrollarse más que lo que es el marco en que se las encierra.

La práctica se encarga de desmentir esa falsa creencia y vamos á demostrarlo con hechos prácticos.

Las diferentes clases de vides americanas que se conocen, no son iguales en fuerza, en su sistema radicular; las hay potentes y las hay muy débiles; si á las segundas no se les da un terreno suelto, viven mal y nunca serán viñas.

En cuanto á las primeras, á las de potencia grande en sus raíces, viven mejor en terreno removido, pero tan perfectamente en la hoya. Vamos á citar algunos casos.

El año 1900 se hizo la plantación en un campo cuyo suelo es arcilloso compacto; se pidieron barbados Aramón R. Gancin, núm. 1, y mandaron Rupestris Lot (desahogos, de placenteristas poco escrupulosos). No tenía yo la práctica suficiente para conocer los barbados y planté lo que había recibido; al brotar aquellos barbados en primavera me dí cuenta del engaño, pero menos mal que no era variedad que disgustaba.

La plantación se hizo al cuadro á 1'80 metros.

El año 1901, hubo que repoblar algunas faltas en la indicada viña y observose que al abrir las hoyas de los barbados muertos, traspasaban á dichas hoyas las raíces de las cepas contiguas.

Por lo tanto no hay que pensar en que plantando á hoya, la vid americana vive como si la pusiéramos en una maceta, sino que las raíces se extienden perfectamente, no quiero decir ni mucho menos comparar, la bondad del desfonde general con la hoya, no; sólo es para probar que puede plantarse á hoya y esto, para animar al pobre á que plante, pues son tantos los obstáculos que se le ponen y se le hace ver con tantas dificultades la repoblación de los viñedos, que aquél se asusta y le hace desmayar antes de emprender á repoblar.

El Aramón R. Gancin, núm. 1, tiene tal potencia en su sistema radicular, que en terrenos compactos, con tal que no sean muy pegrosos, trabaja admirablemente.

Establecimiento Tipográfico


LA DEFENSA

PINTOR CASANOVA, 22-ALCOY

PRONTITUD  ESMERO  ECONOMÍA

Libros-Registros, periódicos, obras, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonados, etiquetas, circulares, facturas, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamanos, recibos talonarios, memorandums, trabajos tipográficos estilo modernista, esquelas y recordatorios defunción, estampas primera comunión.

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y colores.

Se admiten encargos  de Litografía y Encuadernación

* * * Cajas de papel y sobres á precios económicos * * *

Se admiten esquelas mortuorias á altas horas de la noche, avisando al vigilante de la calle del Pintor Casanova.

La Rupestris de Lot, en terrenos de cascajo y pobres, se desarrolla bien, y sus raíces se extienden por todo el terreno, sin necesidad del desfonde general.

Hay otras varias plantas que tienen la misma condición, y, como antes dije, lo mejor sería borrar de los catálogos esas plantas que tienen más faltas que un juego de pelota, á cuyo efecto, la acción oficial debiera encargarse de hacer pública su inutilidad ó cuando menos sus dificultades para que el viticultor no sufra tantos engaños.

Ya lo saben, pues, los viticultores pobres á quienes les está vedado el poder hacer grandes desembolsos: pueden plantar á zanja ó á hoya, según puedan hacerlo en la seguridad de que tendrán viñas, y solo he de recomendar que cuanto mayores hagan las hoyas y la zanja, será mejor y ya verán sus buenos resultados.

RUSOS Y JAPONESES

Las condiciones de paz

El barón de Suyemasu, en una interesantísima entrevista celebrada con el corresponsal de «Le Matin», en Londres, indicaba algunas de las exigencias del Japón para dar fin á la guerra. Creemos de sumo interés, principalmente para aquellos de nuestros asiduos lectores que siguen paso á paso las peripecias de la gran tragedia, publicar en toda su integridad las demandas que el Gobierno de Tokio formularía si el Gobierno ruso le invitase á ello.

Son estas demandas las siguientes:

- 1.º Posesión de toda la península de Liao-Toung, incluso de Port-Arthur.
- 2.º El camino de hierro de Hharbine á Port-Arthur quedaría en poder de los japoneses.
- 3.º Rusia evacuaría la Mandchuria, que pasaría á poder de China.
- 4.º Rusia reconocería la soberanía del Japón sobre Corea.
- 5.º Rusia pagaría una indemnización al Japón.

Tales son las condiciones que el Gobierno japonés está dispuesto á aceptar hoy. Sufrirán modificaciones más desfavorables para Rusia si la guerra continúa, si Japón se ve obligado á derramar más sangre, si su ejército se hace dueño de Vladivostok ó de Kharbin.

Las condiciones actuales, á excepción de la última, la de la indemnización, no son tan onerosas como á primer vista parecen. Será útil explicar el por qué.

La primera condición, la relativa á Port-Arthur, esta mejor apreciada si se tiene en cuenta que Port-Arthur no ha sido jamás territorio ruso, como generalmente se cree. China, en 23 de

Marzo de 1898, concedió á Rusia por un período de veinticinco años la posesión de Port-Arthur. No hay, pues, ninguna cesión de territorio. Rusia, convencida de que el convenio se reproduciría al cabo de los veinticinco años, fortificó la plaza como si fuese á ser de su pertenencia perpetua. No es la evacuación de Port-Arthur asunto tan grave como parece.

En cuanto á la segunda condición, la relativa al camino de hierro de Kharbin á Port-Arthur, no es muy dura; los rusos, no debiendo permanecer en Port-Arthur, no pueden tener interés en conservar un ferrocarril construido casi exclusivamente para asuntos militares.

La tercera condición, la restitución de la Mandchuria á China apenas es una condición, pues el zar y su Gobierno lo habían prometido hace tiempo. El 20 de Enero del año pasado el Gobierno ruso dirigió á sus agentes en el extranjero una circular en la cual Rusia renovaba su promesa de evacuar la Mandchuria cuando fuesen cumplidas por parte de China algunas condiciones.

La cuarta condición, el reconocimiento por parte de Rusia de la soberanía del Japón en Corea, ha sido aceptada virtualmente por Rusia antes de la guerra.

Es la quinta condición, la relativa á la indemnización, la que pondrá sobre el camino de la paz todo género de dificultades y obstáculos. Japón insiste en ella; Rusia se opone tenazmente. Los japoneses dicen: «Nosotros hemos perdido millones y millones de francos, millares de hombres; tenemos millares de viudas y de huérfanos á nuestro cargo, y durante muchos meses alimentamos en Japón á millares de rusos. La guerra nos ha sido impuesta por Rusia; es preciso que ella nos reembolse el dinero perdido ya que no puede devolvernos la sangre perdida, ni las vidas acabadas ni ocuparse de nuestras viudas y huérfanos.»

¿Cuál es la indemnización que Japón pide? Tokio ignora la cifra exacta. La suma sería discutida en las negociaciones. Se habla de dos mil millones. Cuanto más dure la guerra mayores serán las exigencias del Japón.

Luis Lefebvre.

SECCION RELIGIOSA

MARZO 24.—San Simeón, niño, mártir.

Cultos de hoy

P. Santa María A las nueve misa Mayor con sermón cuaresmal. Al anochecer Viacrucis, luego Ejercicios Espirituales. A las nueve y media Vigilia de Adoración Nocturna por el Turno «Santa Teresa».

El Ejercicio del Viacrucis, será aplicado en sufragio del alma de doña Rosa Carbonell Botella

P. San Mauro. Al anochecer Corona, Viacrucis y sermón cuaresmal.

I. Virgen de los Desamparados. Al anochecer Rosario, Viacrucis y sermón por el señor Arcipreste.

Corte de María.

Se visita á Ntra. Señora de los Dolores, en el Santo Sepulcro.

SANTO DE MAÑANA

La Encarnación del Hijo de Dios.

HUIDA VERGONZOSA

Y sucedió lo que era de esperar: Que el tiramanguero de los canalejistas, después de atronar los espacios amenazándonos desde el diario anticlerical, de sus entretelas, con que publicaría certificación, nada menos, con referencia á los expedientes electorales, para demostrar ¡infelice! que en las elecciones municipales de Noviembre de 1903, obtuvimos nosotros, los anticanalejistas, 2292 votos, y los demócratas que él capifanea, 2.763, resultando haber aumentado nosotros una miseria de votos, desde uvas á peras, como si dijéramos, mientras que ellos, los del caciquismo, han tenido un refuerzo de 395, y nada. Ni ha llovido, y poco que lo desean los labradores en este momento! ni en el diario anticlerical se ha publicado la anunciada certificación.

No podía ser. Hubiera resultado una gollería. Es mejor, y mas pronto lo que ha hecho el diario anticlerical para salir del atolladero en que se ha visto metido: huir vergonzosamente.

Así que como el que vergonzosamente hu-ye, después de haber asegurado y reasegurado en sendos párrafos, que naranjas salió anteayer mas humillado que el moro de Granada, diciendo que limones, en estos términos:

«Así, pues, si en las elecciones municipales de 1903 la candidatura democrática obtuvo 2.763 votos y los votantes fueron 5.055, las dos candidaturas anticanalejistas reunieron 2.292.»

Esto para quien sepa leer y conserve memoria de que en las referidas elecciones, se votaron tres candidaturas, la de los demócratas, la del partido republicano, y la nuestra ó sea la anticanalejista, cada una con su bandera y finalidad propia y distintiva, y recuerde perfectamente que los republicanos fueron á las urnas por lo suyo luchando lo mismo contra una que contra la otra de las candidaturas que con la de ellos formaban el pugilato para la elección de concejales, tanto quiere decir como que de los 5.055 votantes les correspondieron 2.763 á los demócratas, 1.730 á los anticanalejistas, y los restantes 562 al partido republicano.

Total, y concluyamos ya en este asunto en que el tiramanguero del canalejismo ha perdido la «chaveta»:

En Noviembre de 1903 los anticanalejistas obtuvimos 1.730 votos. Ahora en Marzo de 1905 hemos alcanzado 2.314. Luego hemos aumentado hasta acá 584, nada, una friolera, ¿verdad, señor Canalejas? Y nos dirigimos á Canalejas porque él es quien teme principalmente estos aluviones de 500 y pico de electores con que sus enemigos vamos aumentando en Alcoy.

Y de los licenciados de presidio que decía el diario anticlerical ¿qué? Que no ha podido señalar quienes son. Pero aún insiste con frases veladas y hasta «epigramáticas» en que si que hemos tenido unión en las pasadas elecciones con un tal H.:

No son estos asuntos de honra y dignidad humana, para hacer lo que hace el diario anticlerical. Como nos gustan las cosas muy claritas le exhortamos para que deje de hablar con embozos y que diga claro, bien claro, quien es el H.: que ha estado un momento siquiera con nosotros. Si no lo declara él mismo se condena á pasar plaza de comadre de esas que en los lavaderos públicos limpian los trapos sucios mientras ensucian, levantando calumnias con frases veladas y con «retintín», las limpias honras del vecindario.

La dirección de Penales

Reorganización

He aquí la parte dispositiva de este decreto: «Artículo 1.º Los funcionarios de la Dirección general de Prisiones, desde la categoría de jefe de Administración de primera clase hasta la de oficial de Administración de cuarta clase inclusive, constituirán en lo sucesivo un Centro técnico y de escala cerrada dependiente de este ministerio.

Art. 2.º El personal técnico de la Dirección será inamovible, y ningún funcionario podrá ser trasladado, sino por causa justificada y previo expediente, en el cual serán oídos el Consejo de Estado y el interesado.

Art. 3.º El ingreso en el Centro técnico de la Dirección general tendrá lugar por la categoría de oficial de Administración de cuarta clase. En lo sucesivo, será requisito indispensable para poder ingresar en dicho Centro la cualidad de letrado.

Art. 4.º Cuando en la escala que se forme para el expresado Centro no exista funcionario de la Dirección en condiciones para ser promovido en las respectivas categorías, podrán ocupar la vacante aquéllos que, siendo letrados, presten servicios dependientes de este ministerio.

Art. 5.º Las vacantes que se produzcan en las categorías á que se refiere el artículo anterior, serán provistas por antigüedad en los funcionarios que ocupen respectivamente el primer lugar de las inmediatas inferiores.

Para la aplicación del turno de antigüedad en cada categoría, se formará el oportuno escalafón.

Art. 6.º Los funcionarios de la Dirección que con anterioridad al presente decreto tengan declarada categoría judicial, podrán, si lo solicitan, ser trasladados para servir cargos de igual clase en los Tribunales ordinarios.

La limitación impuesta á los funcionarios de la subsecretaría en el párrafo segundo del artículo 3.º del real decreto de 27 de Febrero último, será extensiva á los que, perteneciendo á la Dirección, se encuentren comprendidos en el párrafo anterior, á los cuales les será igualmente aplicado el art. 6.º del citado decreto.

Art. 7.º Se ajustarán los servicios y distribución de personal á los estados que á continuación de este decreto se acompañan.

Art. 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan á las prescripciones de este decreto.»

Noticias

—La «Gaceta» publica un real decreto suprimiendo el período de ampliación en los presupuestos provinciales y municipales.

Dicho decreto consta de tres artículos: En el 1.º se dispone que los presupuestos provinciales y municipales rijan un año, á contar desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre en que se cerrará la liquidación.

En el artículo 2.º se establece que los saldos que resulten del cierre en 31 de Diciembre se justifiquen por medio de relaciones de deudores y acreedores en las cuentas de ejercicios cerrados.

En el artículo 3.º se dispone que la imputación de ingresos y pagos de los presupuestos se hagan en la relación de cuentas por ejercicios cerrados.

—En el presupuesto de Gobernación se aumenta en un real diario el haber que perciben actualmente los individuos de la Guardia civil.

—El primer día de Pascua de Resurrección tendrá lugar en la Parroquia de Santa María, el tierno y conmovedor acto de recibir, por vez primera, la sagrada Comunión, los niños y niñas pertenecientes á dicha feligresía.

El segundo día de dicha festividad, se celebrará el mismo acto en la Parroquia de San Mauro y San Francisco, para los niños y niñas de la referida Parroquia.

—El próximo domingo celebrará por vez primera, en la Parroquia de Santa María, el Santo é inuento Sacrificio de la misa nuestro estimado amigo D. Rogelio Payá Candela, recientemente ordenado de Presbítero en Valencia.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

 Presidente de la Junta de Gobierno: **Excmo. Sr. Marqués de Comillas**

 DELEGADO EN ALCOY: **D. Eugenio Carbonell Bas**

OFICINAS DE LA DELEGACIÓN: **San Nicolás 55 2.º**

Damos nuestra más cumplida enhorabuena al joven Presbítero y á su familia.

—El día 19 de Abril próximo se celebrará antela Comisión Mixta de Reclutamiento de Alicante, el juicio de exenciones de los mozos del reemplazo de 1905, pertenecientes á los pueblos que comprende este partido judicial.

DE SAN PETERSBURGO

REACCION

Mientras que el «Novoie Wremia» insiste formalmente en la necesidad de continuar la guerra hasta la completa victoria (?) de Rusia, la «Russ» organo nacionalista de Suvorin, hijo, pide que se estudie seriamente la nueva situación creada en el lugar de la campaña por la derrota de Kouroupatkine.

Esta petición coincide, además, con las conclusiones de los mejores criticos militares rusos, todos los cuales reconocen que las consecuencias del desastre de Mukden no pueden ser apreciadas, hasta ahora, en toda su magnitud; no se sabe seguramente si el ejército de Kouroupatkine podrá ó no continuar su marcha de retirada sobre Kharbin.

Sea cualquiera la suerte de este ejército, debe de estar desmoralizado, hasta tal punto que sería absurdo creerle capaz de una ofensiva. Desde el momento en que se ha decidido en altas esferas continuar la lucha, es preciso ocuparse con urgencia de formar un nuevo ejército formidable. Esto exigirá, naturalmente, mucho tiempo.

Se afirma que en el Consejo celebrado anteayer en Tsarkoie-Solo, bajo la presidencia del Czar, se acordó enviar al Extremo Oriente á los generales Sukhomlinoff y Roop. La marcha de dos generales no cambiará, evidentemente, la situación. Los japoneses tienen tiempo para explotar en su provecho la inacción á que está condenado por mucho tiempo el ejército ruso.

Aparte de la superiodidad incontestable de su organización militar, dispondrán en adelante de un poperoso factor para asegurarse el triunfo final: la toma de Mukden—la ciudad santa—les garantiza para siempre el apoyo tácito de China. Las Potencias tendrán á bien declarar que China permanece neutral; los hijos del Celeste Imperio, con su astucia oriental, sabrán burlar todos los cálculos, y facilitarán por todos los medios la victoria á los japoneses.

En los círculos militares petersburgueses se supone que el general Oyama intentará apoderarse también de Kharbin. Los rusos tendrán que evacuar completamente Mandchuria. Además los japoneses tratarán de conquistar la isla Sakhalin y la fortaleza de Vladivostok.

Es de creer que su plan llegará á realizarse, aunque Vladivostok está—como aquí se dice—mejor fortificado que estaba Port-Artur cuando empezó la guerra.

Altos personajes de los círculos financieros de San Petersburgo, siempre bien informados sostienen que la corte no ha adoptado resolución alguna definitiva. Ciertamente es que continuará el envío de tropas, pero esto no excluye la posibilidad de que se llegue á la paz en una fecha próxima. Esta solución sería conveniente tanto para Rusia, como para el Japón, cuyas exigencias podrían alcanzar grado tan excesivo, por la continuación de la campaña, que pusieran en juego los intereses de algunas otras naciones en el Extremo Oriente.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la Prensa rusa, bajo el poderoso influjo de una sencilla circular de la censura, puede verse obligada á cambiar de lenguaje en cualquier ocasión; y considerando esto, á nadie le sorprenderá que los periódicos que todavía se

obstinan en reclamar la continuación de la guerra, acaben por predicar la paz.

Otro hecho es necesario prever: el cambio de la política interior en el sentido de una vigorosa reacción contra las veleidades constitucionales. El día en que el Gobierno se vea libre de la grave responsabilidad que sobre él pesa por el infortunio de los ejércitos en Extremo Oriente, podrá reconcentrar todas las fuerzas de que dispone para descargar un golpe decisivo sobre el movimiento revolucionario. Y lo hará, indudablemente, como lo hizo después de la última campaña ruso-turca (en 1878). Verdad que en esta ocasión su tarea será bastante más difícil porque los elementos liberales han ganado mucho terreno. Todo indica, sin embargo, que la causa de los partidarios de las reformas constitucionales está, si no perdida, comprometida seriamente por lo menos, á causa de las influencias personales de los jefes burócratas en la corte.

El Comité de ministros será pronto notablemente transformado en un Consejo, cuya presidencia ejercerá el Emperador, y en su ausencia el conde Solski, miembro del Consejo del Imperio.

Esta reforma parcial no cambiará, absolutamente en nada, el régimen administrativo ruso que conservará su carácter puramente burocrático.

Intacto quedará también el sistema de la tutela gubernamental en todas las esferas de la vida pública. Y no podía haber sido de otro modo, insistiéndose, como se sigue insistiendo, en negar á la nación todo espíritu de iniciativa.

Los saqueos á á que se han dedicado los aldeanos en varias provincias del Sur, no han impresionado aquí y han sido rápidamente reprimidos.

Se recuerda, con este motivo, que, hace algunos años, estos movimientos anarquistas de los aldeanos en las mismas provincias adquirieron proporciones mucho más graves y de mayor extensión, lo cual no impidió al Gobierno atajarlos.

Mucho más importantes son las matanzas de armenios por los musulmanes en el Cáucaso, donde la situación es muy poco tranquilizadora.

El conde Voroutsow-Daschkof, nombrado teniente imperial, es popularísimo en el Cáucaso, donde ha servido cuando era un joven oficial.

Se dice que está dotado de una fuerza de voluntad extraordinaria y que está á la altura de su misión.

NOTAS MUNICIPALES

Sesión del Ayuntamiento, del 22 de Marzo de 1905.

Se abrió la sesión á las seis de la tarde bajo la presidencia de D. Santiago Reig.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, quedó ésta aprobada, entrándose seguidamente en el despacho de la orden del día.

Relación de las multas impuestas durante la semana del 6 al 12 del actual, por infracciones del artículo 577 de las Ordenanzas Municipales.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que durante la semana no se había impuesto multa alguna por infracción de las Ordenanzas Municipales en lo referente al régimen de los mercados.

Se dió cuenta de la Real Orden de 15 de Febrero último, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Dimas Vitoria Gosalber contra la Providencia del Gobierno Civil de 12 de Noviembre próximo pasado, que desestimó su reclamación contra el arbitrio establecido por este Ayuntamiento en el presupuesto ordinario del presen-

te año sobre carros de transporte, disponiéndose notifique tal resolución al expresado recurrente Don Dimas Vitoria.

Se dió cuenta de la Real Orden de 27 de Febrero último, por la que se autoriza á este Ayuntamiento para suprimir en el plano de Ensanche de esta ciudad la calle de Mendez Núñez.

Accediendo á lo solicitado por el Sr. Presidente de la Asociación de San Jorge Martir, se acordó por unanimidad autorizar en el presente año la celebración de las tradicionales fiestas de Moros y Cristianos en la misma forma que en años anteriores y en los días 30 de Abril y 1 y 2 de Mayo próximos, sometiendo esta autorización á la ratificación del Sr. Gobernador Civil de la provincia.

En atención á que se ha cegado recientemente el manantial de agua de la Fuente Roja, y creyéndose que ello se debe á filtraciones que sin duda existen en el socavón, de dicho manantial, se acordó practicar las reparaciones necesarias para evitar tales pérdidas.

Se aprobó por unanimidad y con arreglo á las disposiciones legales vigentes en la materia, el proyecto de nueva división de este término municipal en seis Distritos y 44 Barrios, disponiéndose su publicación por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en los dos periódicos diarios de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratarse levantó la sesión.

Diario de Avisos

Don Santiago Reig Aguilar-Tablada Abogado Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en Sesión de 22 del actual y con arreglo á las disposiciones legales vigentes en la materia acordó por unanimidad la nueva división de este término municipal en 6 Distritos y 44 barrios en la siguiente forma:

Distrito 1.º

Barrio 1.º.—Comprende las calles de Plaza Constitución, Arias Miranda, Plaza Mercado, Polavieja y Pintor Casanova.

Barrio 2.º.—Comprende las calles de San Antonio, San Blás y Carmen.

Barrio 3.º.—Comprende las calles de San Lorenzo, Mosen Torregrosa, Barbacana, Frente San Juan, Embajador Irlas, Doña Saurina y Plaza Portal nuevo.

Distrito 2.º

Barrio 4.º.—Comprende las calles de Agerezares y Santa Bárbara.

Barrio 5.º.—Comprende las calles de Virgen María y Budaoli.

Barrio 6.º.—Comprende las calles de San Miguel y Caracol.

Barrio 7.º.—Partida rural de Caramanchel.

Barrio 8.º.—Partida rural de Riera Cotes.

Barrio 9.º.—Partida rural de Riera Cotes bajo.

Barrio 10.º.—Partida rural de Riera de Cotes alto.

Barrio 11.º.—Partida rural de Rambla alta.

Barrio 12.º.—Partida rural de Rambla baja.

Distrito 3.º

Barrio 13.º.—Comprende las calles de San Nicolás hasta los números 119 y 84, Beato Nicolás Factor, y Venerable Ridaura.

Barrio 14.º.—Comprende la calle de San Mateo.

Barrio 15.º.—Comprende las calles de Santo Domingo, Sangre y Cueva Santa.

Barrio 16.º.—Partida rural de Riba.

Barrio 17.º.—Partida rural de Pagos.

Barrio 18.º.—Partida rural de Canal alta.

Barrio 19.º.—Partida rural de Canal baja.

Distrito 4.º

Barrio 20.º.—Comprende las calles de Santa Marta y Santa Isabel.

Barrio 21.º.—Comprende las calles de San Nicolás desde los números 121 y 86, y San Vicente.

Barrio 22.º.—Comprende las calles de Horro Vidrio, San Buenaventura y San Rafael.

Barrio 23.º.—Partidas rurales de Tosal y Tosal y Molins.

Barrio 24.º.—Partida rural de Llacunes.

Barrio 25.º.—Partida rural de Regadó.

Barrio 26.º.—Partida rural de Sembenet alto.

Barrio 27.º.—Partida rural de Sembenet bajo.

Barrio 28.º.—Partida rural de Molinar.

Distrito 5.º

Barrio 29.º.—Comprende las calles de San Francisco, Santa Rita y San Mauro.

Barrio 30.º.—Comprende las calles de Anselmo Aracil, Plaza Pintor Gisbert, Lauria, Doctor Sempere, Santa Ana, Santa Lucia, Cura Belloch, San Jorge, Orberá, Goya y San Roque.

Barrio 31.º.—Comprende las calles de San José, San Juan y San Cristobal.

Barrio 32.º.—Partida rural de Salt Edificios.

Barrio 33.º.—Partida rural de Salt Sierra.

Barrio 34.º.—id. id. de Barchell.

Distrito 6.º

Barrio 35.º.—Comprende las calles de Purísima, Plaza Herreros, San Jaime y Santo Tomás.

Barrio 36.º.—Comprende las calles de Virgen Agosto San Agustín y San Gregorio.

Barrio 37.º.—Comprende las calles de Alzamora, Onofre Jordá y Oliver.

Barrio 38.º.—Partida rural de Tintes.

Barrio 39.º.—id. id. de Huerta Mayor.

Barrio 40.º.—id. id. de Riquer alto.

Barrio 41.º.—id. id. de Riquer bajo.

Barrio 42.º.—id. id. de Polop alto.

Barrio 43.º.—id. id. de Polop bajo.

Barrio 44.º.—id. id. de Mariola.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del vecindario.

Alcoy 23 Marzo 1905.

El Alcalde

Santiago Reig.

Sección bursátil

BOLSA DE BARCELONA

De la casa LUCIO GARCÍA-LEAL SANCHEZ

Corredor Real de Comercio.

Representante en esta plaza

D. JOSÉ AURA GIRONÉS

Corredor de Comercio.—San Cristóbal, 16, triplex 1º

Compra y venta de valores del Estado, de

Compañías ferroviarias y demás efectos coti-

zables AL CONTADO Y A PLAZOS.

Recibe órdenes de Bolsa.

Acciones de «La Unión Alcoyana»

Compra 000 ptas.

Venta 000 »

Barcelona 23 (16 00)

Interior 4 por 100; fin de mes. 78'53

Ferrocarriles M. Z. y A. Acciones 79'70

Idem. Norte id. 50'35

Francos 33'50

Interior 4 por 100 Madrid 78'55

Exterior 4 por 100 en Paris 92'20

Ferrocarriles M. Z. y A. en Paris. 285'00

Idem. Norte en Paris 183'00

Algodón Good Middling disponible. 74'00

los 50 kilos. futuro

(El Corresponsal.)

IMPRESA DE LA DEFENSA

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Máquinas SINGER para coser

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España:

Adcock y Compañía

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Todos los modelos á pesets 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO

QUE SE DA GRATIS

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Pastas para Sopa

Las más puras, más finas, y más sabrosas son las que por método genuinamente italiano fabrica

La Parmesana

ALFREDO FOSA EN C.ª—JATIVA

Peregrinación general à Roma

POR FERROCARRIL

estacionando en Reus, Lérida, Monserrat, Barcelona, Marsella y Tarragona.

CON LA SUPERIOR APROBACION ECLESIASTICA

Salida de Reus el 2 de Mayo.—Regreso à Tarragona el 20 del mismo.—Precios todo comprendido en las tres clases: Pesetas 450, 300 y 200.—Plazo de inscripción hasta el 1.º de Abril.

Rebaja del 50 por ciento en 3.ª clase

para los Sacerdotes, seglares y obreros católicos que acrediten por volante parroquial su escasez de medios.—Aplicación por turno riguroso de este Beneficio á un número limitado de plazas.—Precio resultante: 100 ptas. con el mismo trato que á los de 3.ª completo.—Pídase folleto gratis á D. MANUEL SALAZAR, Rambla de Castelar, 18 en Tarragona.

Patentes de invención y Marcas de Fábrica



LA SUCURSAL



Patentes de invención y Marcas de Fábrica

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES Y GESTIÓN DE COBRO DE CRÉDITOS LITIGIOSOS

Director-Propietario:

D. José Manresa Pascual

Dirección y Casa Central-17 Pascual y Genís-17-Valencia

CASAS EN BARCELONA, M. DRID Y SEVILLA

DELEGACIÓN EN ALCOY: Enrique Herraiez Jordá--SAN NICOLÁS, 3

SE FACILITAN INFORMES SUELTOS

Delegaciones en el Extranjero.—Amsterdam, Anvers, Avignon, Berlin, Bucarest, Bruselas, Birmingham, Burdeaux, Constantinopla, Chicago, Dresden, Dusseldorf, Dover, Génova, Hamburgo, Haven, Leipzig, Lyon, Londres, Milano, Marsella, Montpellier, New Haven, New-York, Paris, Roma, Tremelan, Washington, Viena, Zurich, etc., etc.

Representantes en todas las plazas de España y Portugal y principales restantes de todo el mundo.

Calado y lavado rápido de la ropa blanca sin fuego con la

Lejía líquida ESTRELLA-CONEJO

Primera y única importante fábrica en España

Fundada en 1890

S. Casamitjana Mensa

Cristina, núm. 13..BARCELONA

Exijase mi firma y marca CONEJO en el precinto de cada botella

De venta en las principales Droguerías, Tiendas y Ultramarinos

Sociedad Anglo-Española



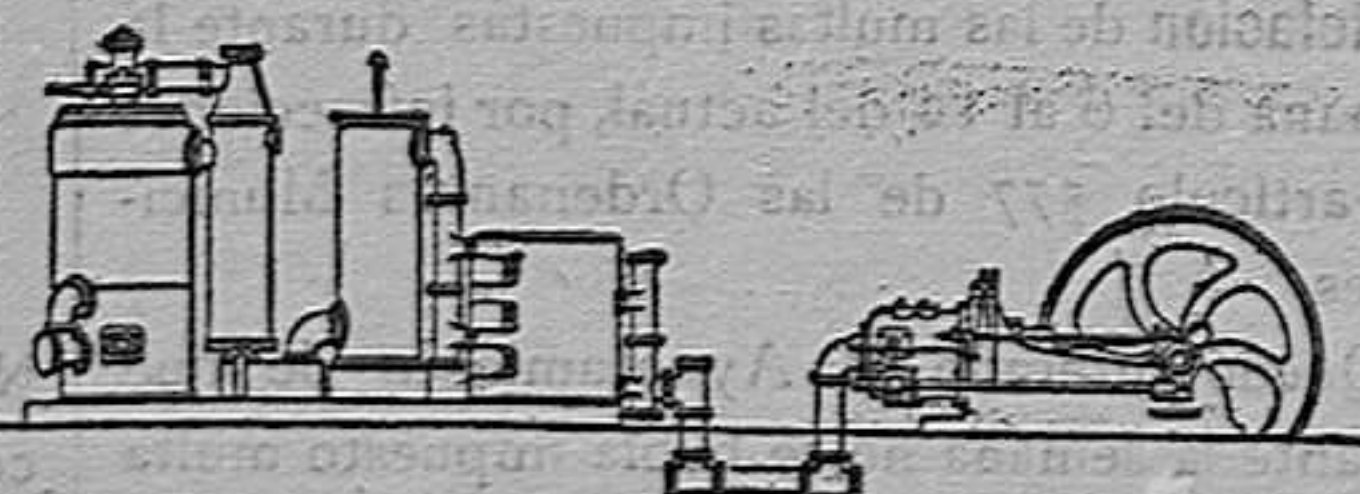
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000,000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Societé Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—